



ADELINA TENAZOA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 010 - 2023-GRL-GR

Belén, 02 de enero del 2023

Visto; la Resolución Ejecutiva Regional N° 575-2022-GRL-GR, de fecha 02 de noviembre del 2022, mediante el cual se Designa al Ing. Oscar Alexander Llapapasca Samaniego, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III, Nivel F-4, Gerente Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre, del Gobierno Regional de Loreto y de conformidad a las facultades conferidas en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el señor Gobernador Regional, **DESIGNA** mediante Memorando N° 010-2023-GRL-GR, de fecha 02 de enero del 2023, al **ING. ERIK MANUEL RAMIREZ RODRIGUEZ**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III, Nivel F-4, Gerente Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia en las labores encomendadas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Presidente Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. **En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado.**

Que, de los documentos del Visto se tiene que el Ing. Oscar Alexander Llapapasca Samaniego, no ha presentado su carta de renuncia, siendo así resulta necesario dar término a partir del 01 de enero del 2023, a su designación en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III, Nivel F-4, Gerente Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre, del Gobierno Regional de Loreto, agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad; y **DESIGNAR** mediante Memorando N° 010-2023-GRL-GR, de fecha 02 de enero del 2023, al **ING. ERIK MANUEL RAMIREZ RODRIGUEZ**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III, Nivel F-4, Gerente Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia en las labores encomendadas, por lo que de conformidad con las Normas Legales vigentes se procede expedir la Resolución respectiva;

Que, de la revisión a su legajo personal se aprecia que cumple con los requisitos para la designación en el cargo;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022;

05 ENE. 2023

CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: de del 20.....




[Signature]
ADELINA TENAZOA AREVALO
EDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO




RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 010 - 2023-GRL-GR

Belén, 02 de enero del 2023

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- DAR TÉRMINO, a partir del 01 de enero 2023, la designación del Ing. Oscar Alexander Llapapasca Samaniego, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III, Nivel F-4, Gerente Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre, del Gobierno Regional de Loreto, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.



Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir del 02 de enero del 2023, al **ING. ERIK MANUEL RAMIREZ RODRIGUEZ**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III, Nivel F-4, Gerente Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre, del Gobierno Regional de Loreto exhortándole eficiencia en las labores encomendadas.

Artículo 3°.- DEJAR, sin efecto todo acto administrativo que contravenga a la presente Resolución.

Artículo 4°.- EL funcionario comprendido en el Artículo 2° de la presente Resolución, al término de su designación, concluye su vínculo laboral con la Entidad de ser ajena a la carrera administrativa.

Artículo 5°.- Notificar, la presente resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto y al interesado conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

[Signature]
Jorge René Chavez Silvano
Governador Regional